

RESOLUCION NO NEUQUEN,

VISTO :

El Expediente OE Nº 9025-M- 11 mediante el cual se tramita la adquisición de un camión volcador 0 km y la Resolución Nº 0113/2012, y;

CONSIDERANDO:

Oue mediante la mencionada norma legal, se autorizó un segundo llamado por el rengión Nº 1 declarado fracasado en la Licitación Pública Nº 14/2011;

Que en función de ello se realizó un segundo llamado, cuyo acto de apertura se llevó a cabo el día 29 de Marzo de 2012 a las 10:00 hs., tal como consta a fs. 129/130;

Que a fs. R332/R333 se expide la Comisión de Preadjudicación aconsejando adjudicar el presente;

Que a fs. 335/337 la Dirección General de Auditoría Interna, mediante informe Nº 75/DCCCyP/12 observa que la preadjudicación se efectuó en un 7,92% (\$28.500,00) por encima del presupuesto oficial, por lo que deja a consideración la adjudicación definitiva. Sugiere solicitar a la firma preadjudicada la presentación de certificado de proveedor municipal y de cumplimiento fiscal municipal vigentes, en forma previa a la adjudicación definitiva. Sugiere solicitar al sector solicitante un informe técnico respecto de la propuesta preadjudicada;

Que a fs. 339/340, se adjunta la documentación observada por la Auditoria Municipal;

Que mediante nota de fs. 341, el Director General de Mantenimiento Vial manifiesta en relación al informe técnico a que hace referencia la Auditoría Municipal, que al momento de la preadjudicación se analizó la propuesta de menor precio, cumpliendo la misma con las especificaciones técnicas requeridas, procediendo el Secretario del área a prestar la conformidad correspondiente tal como consta a fs. R332/R333;

Que es menester dictar la normal legal pertinente;

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA Y EL SECRETARIO DE SERVICIOS URBANOS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

RESUELVEN:

ARTICULO 1º) ADJUDICAR en la Licitación Pública Nº 14/2011 - Segundo Llamado ----- tramitada para la adquisición de un camión volcador 0 km solicitado por la entonces Subsecretaría de Servicios Urbanos dependiente de la Secretaría de Servicios Urbanos, a la firma COMAHUE TRUCKS S.A. en el rengión Nº 1 Alt. 1 por Menor Precio por el importe total de \$ 388.500,00 (PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS), de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. R333, lo informado por la Dirección General de Auditoría Interna mediante informe No 75/DACCyDP/11 de fs. 335/337 y lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 2º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal ------ liquídese y páguese el gasto que surja del presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

(TICULO 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente

ES COPIA

ARCHÍVESE .-

FDO. ARTAZA **SANFILIPPO**

licación Boletín Oficial Municipal